



VII SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 04:15 PM del día 03 de julio del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del concejo municipal de Barranco para llevar a cabo la VII Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Buenas tardes, estamos reunidos para llevar a cabo una sesión extraordinaria la N°07 del año 2023, señor Secretario General, sírvase a pasar lista por favor.

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Señora Alcaldesa, muy buenas tardes, señores Regidores todos, señor Gerente Municipal. En principio, si usted me permite señora alcaldesa voy a dar lectura al artículo 22° del Reglamento del Concejo Municipal el cual señala lo siguiente: El Concejo quedará válidamente constituido sin cumplir los requisitos de la convocatoria cuando se reúnan todos sus miembros y acuerden por unanimidad iniciar una sesión extraordinaria, considerando que se encuentran presentes en pleno del Concejo Municipal, se da por el entendido que el Concejo Municipal, acepta realizar la presente sesión. En ese sentido, sin perjuicio de contar con la presencia de todos ellos vamos proceder a tomar la asistencia respectiva.

Nombres y Apellidos	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
Jaime Javier Chihuán León	X	
Katia Isela Tataje Diaz de Francia	X	
Juan Enrique Mariluz Montoya	X	
Nicole Fiorella Muñoz Zevallos	X	
Aldair Paolo Santa Cruz Padilla	X	
Cristina Elizabeth Vásquez Hernández	X	
Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez	X	

Señora alcaldesa, el pleno del Concejo Municipal ha decidido iniciar la presente sesión extraordinaria.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muy bien, entonces vamos a iniciar preguntando si están de acuerdo ¿no?

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Sí

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Con llevar esta Sesión Extraordinaria

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Ese sería el primer acuerdo. Lo segundo, sería el objeto de la convocatoria que sería el punto de agenda, el punto de agenda el primer punto de agenda a tratar, sería la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima por el Proyecto denominado: "Rehabilitación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en el Jirón Tejada cuadra N°1, 2, 3 y 4 Jirón Arica cuerdas N°1, 2, 3, 4 y 5 Jirón Tiravanti cuadra N°1, 2, 3, 4 y 5, Jirón Luna Pizarro, Jirón Progreso" distrito de Barranco provincia y departamento de Lima segunda etapa código único 21 43 307 y el segundo punto; si usted lo dispone, que pase a la orden del día. El segundo punto de agenda sería la suscripción de un





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



Convenio de Cooperación Interinstitucional también con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima en las avenidas Paseo República de Panamá, paseo de la República General Francisco Bolognesi y Avenida Panamericana Sur.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pasa a la orden del día

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Pasaría a la orden del día, ahora en este estado, se deja constancia también que se ha cumplido con remitir la información correspondiente a los señores Regidores para que puedan analizarlo y se encuentra presente el Gerente de Desarrollo Urbano, quien con su venia y también de los señores Regidores podría pasar a exponer técnicamente.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: ¿No vas a tomar lista de la votación para que se realice?

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: ¿de la sesión de concejo?

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: De aceptar esta sesión extraordinaria.

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Entonces como lo indica la alcaldesa vamos a someter como primer punto de votación, si es que el pleno del concejo decide sesionar el día de hoy de manera extraordinaria, los señores Regidores que se encuentren de acuerdo por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señora Alcaldesa, por unanimidad han acordado sesionar el día de hoy 03 de julio del 2023.

ACUERDO DE CONCEJO N°060-2023-MDB

Barranco, 03 de julio del 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 22° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza N°376- MDB-2023 establece que, "El Concejo quedará válidamente constituido sin cumplir los requisitos de la convocatoria, cuando se reúnan todos sus miembros y acuerden por unanimidad iniciar una sesión extraordinaria. (...)"

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo primero. - SESIONAR en fecha 03 de julio de 2023 a horas 04:41 pm, la séptima sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Artículo segundo. - ENCARGAR al despacho de Secretaria General publicar el presente acuerdo en el portal del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias señores regidores. Empezamos entonces al primer punto puesto a la orden día.

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: El primer punto puesto a la orden del día sería la Propuesta de Convenio denominado proyecto denominado Rehabilitación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes del Jirón Tejada cuadra N°1, 2, 3 y 4, Jirón Arica cuadra N°1, 2, 3, 4 y 5, Jirón Tiravanti cuadra N°1, 2, 3, 4 y 5, Jirón Luna Pizarro, Jirón Progreso distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima segunda etapa, código único 2143307.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Perfecto, si me permiten regidores invito al Gerente de Desarrollo Urbano el ingeniero David Mendoza a exponer.

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Buenas tardes señores Regidores, buenas tardes funcionarios. Voy a hacer una exposición cronológica con respecto a este Proyecto de Inversión Pública hasta llegar al día de hoy, este proyecto llamado expediente técnico denominado: rehabilitación de pistas y veredas y área verde del Jirón Tejada cuadras N°1, 2, 3 y 4, Jirón Arica cuadra N°1, 2, 3, 4 y 5, Jirón Tiravanti cuadra N°1, 2, 3, 4 y 5, Jirón Luna Pizarro, Jirón Progreso con primera etapa con el SNIF 174978, este expediente técnico, fue parte de un grupo de expedientes técnicos que en el primer período de nuestra Alcaldesa en el año 2011-2014 se generaron ¿en función a qué? a evaluaciones de las calles del distrito que estaban en aquella época bien distribuidas, entonces se hizo un barrido eso ha sido del primer templo, eran 04, este es el cuarto, los 03 primeros en buena gracia fueron financiados por el Ministerio de Economía y Finanzas en aquella época; este, se quedó, si continuamos se acabó el periodo, no se pudo hacer su ejecución, como todas las gestiones que heredan expedientes técnicos de otros años. Este perfil de expediente se hizo en el periodo 2011-2014, llega el periodo 2015-2018 el Alcalde de aquel entonces lo presenta a Ministerio de Vivienda y le financian una primera etapa, qué es la Calle Arica y Luna Pizarro ¿La decisión de por qué tomaron hacer las dos calles? La desconocemos, Mi Vivienda les dio S/ 1,800,000.00 con la idea de cofinanciar, pero la Municipalidad no puso nada, creo que ahí fue su problema, finalmente dijeron: Bueno con lo que le alcance, hicieron esas dos calles, primera etapa así fue ejecutado y así fue liquidado, fue liquidado con la Resolución N°043-2007 de Alcaldía del 17 de enero de 2007, ahí se aprobó la liquidación es en su primera etapa. Posteriormente quedó esta la segunda; ¡perdón!, se liquidó esa etapa con S/ 2,589,000.00 la diferencia la pondría probablemente la Municipalidad, solo por esas dos calles no por el total del proyecto que, es más. Llega el periodo 2019 y 2020, heredó esa etapa no construida que era justamente Tejada, Tiravanti y Progreso, los archivos que he encontrado, fueron al Ministerio de Vivienda y le dijo: Ya no te puedo financiar tu segunda etapa, porque ya financié una primera etapa, ustedes debieron haberlo completado todo, ahí quedo. Llega el periodo 2023-20226 nuestra Alcaldesa en su afán de buscar financiamiento, para este proyecto que es el más delicado de ese grupo de tres calles, producto de las cinco calles del expediente, fuimos a Vivienda, permitimos los estudios de Vivienda, Vivienda lo evalúa y dice: ya te dimos en el periodo 2015 un millón de soles, no podemos financiar la segunda etapa porque ya financiamos, ellos tienen Directivas y Reglamentos, entonces no, Mi Vivienda no es posible. Seguimos buscando, nos fuimos a INVERMET y nos dijo: okay. Le presentamos un proyecto de 11 proyectos, dijo: 04 te priorizo en ese, está este, remitimos el Acuerdo de Concejo para que se pueda suscribir el Convenio, remitimos estudios de ingeniería con la actualización de costos en este año, del mes de vigencia, los costos, la última vigencia fue en el 2019; o sea, hace varios años. Entonces en coordinaciones, insistencias, volviendo, nos indican lo siguiente ellos dependen de Lima Metropolitana, del financiamiento para este proyecto y muchos más que tienen en cartera, los suyos y de los 43 distritos. Ellos están esperando un financiamiento privado de 600 millones de soles para soportar la carga de Lima, de INVERMET, de EMAPE, etcétera. Ya están a la espera de un financiamiento del sector privado que está haciendo





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



Lima Metropolitana, pero está en espera, pero la población sigue pidiendo progreso, es un clamor. La Alcaldesa siguió buscando financiamiento y llega el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana es un programa, yo tengo experiencia como funcionario con ese programa, cuando yo fui funcionario en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, la Av. Campoy estaba destrozada, una avenida muy larga, la arruinó varios huaycos, hicimos el expediente técnico, lo elevamos al programa, el programa lo evaluó, termina la gestión y lo ejecutaron en el 2019 con el señor Rodríguez, ahí está concreto. Entonces, la gestión que ha hecho la Alcaldesa con el programa, podemos suscribir un convenio, tú nos entregas los expedientes actualizados, los costos y nosotros lo ejecutamos. Entramos al mes siete, ellos también tienen que ejecutar los impuestos a este punto por eso es urgencia, okay. Hemos elevado la semana pasada los expedientes técnicos con un informe de nuestra área, donde hemos detallado justamente ese punto, la primera etapa y la segunda etapa que son esas tres calles que faltan, el costo actualizado a mayo de este año es S/ 4,328,449.85, dinero que no tenemos, también el programa no hace proyectos de menos de un millón, ellos son de 03, 04, 09, 10 millones para arriba. Hemos explicado, hemos sustentado que acá la necesidad es Progreso y está unido a un proyecto y con esto podemos cerrar el proyecto y liquidarlo, está abierto, porque no se ha hecho la segunda etapa y al tener viviendas nuevas, definitivamente porque INVERMET está esperando su financiamiento ¿cuándo será? no lo sabemos. Consideramos que esta es una oportunidad realmente valiosa, tal como hemos puesto nosotros en los informes, es razonable, es favorable y oportuno para nosotros como Municipio no tenemos S/ 4,328,449.85, dejaríamos de hacer otros proyectos de identidad local y esta de Progreso es una vía local, pero en la práctica es como si fuera una vía Metropolitana, porque es una vía que descarga los que vienen por Armendáriz, los que vienen de Miraflores, los que vienen de Chorrillos y los que vienen con la Avenida en Lima todo desemboca a Progreso ¿para ir a dónde? A Surco, San Borja, todos esos distritos, por eso se ha destruido esa avenida, aparte es un pavimento que tiene como ya 40 años es muy, muy antiguo, han realizado un estudio de suelo, definitivamente este pavimento justo en estas épocas con otras tecnologías. Nosotros consideramos que es muy oportuno el apoyo con el programa, porque tenemos los estudios de ingenierías listos y lo hemos actualizado en mayo y todavía quedan 09 meses, para que ellos puedan licitar, esto les va tomar unos meses, pero hay que ejecutarlo este año, porque probablemente ellos también tienen que ejecutar presupuesto que lo tienen afortunadamente, nosotros opinamos como profesionales, funcionarios con el apoyo de la Alcaldesa, es favorable. Por eso es esta sesión extraordinaria, gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Ingeniero ¿alguna pregunta tendría los regidores al Ingeniero Mendoza?

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia señora Alcaldesa

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante regidor.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Señor secretario, todos. La consulta es la siguiente ¿la segunda etapa solamente es Progreso?

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: No, son tres calles: Progreso, Tiravanti y Tejada

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: ¿Las tres calles?

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Sí

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Eso sería, ahí se cierra

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Ahí se culmina el expediente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Esa era mi consulta nada más, gracias

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Lo he precisado en mi informe; al detalle, porque eso me lo han pedido el Lima.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: ¿4 millones no?

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Claro, 4 millones, así es.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: ¿Alguna otra pregunta? Sí, Regidora Muñoz

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Con su venia señora Alcaldesa, buenas tardes a todos. Quería hacer una consulta al funcionario, me gustaría saber si estos cuatro millones van a ser, para justo lo que estaba mencionando todas esas calles ¿qué es lo que se ha considerado? y ¿en qué consiste detalladamente el expediente? Me gustaría saber, si me puede dar mayor la información.

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: El expediente técnico lo hemos revisado en el área, es hacer el pavimento nuevo de pared a pared, incluye veredas, áreas verdes, pistas, veredas y es de concreto con una capa de asfalto es un pavimento mixto, eso es lo que se ha diseñado. Lo hemos revisado y cumple con todas la normatividad que existe en el Reglamento Nacional.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: ¿Alguna otra pregunta? Entonces pasamos a votación, señor Secretario General; por favor, sírvase a realizar la votación.

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Se pone a consideración del Concejo Municipal la siguiente propuesta de convenio: Aprobar la suscripción del Convenio Especifico con la Municipalidad Metropolitana de Lima por el proyecto denominado Rehabilitación de Pistas y Veredas y Áreas Verdes en el Jirón Tejada cuadra 1, 2, 3 y 4, Jirón Arica cuadra 1, 2, 3, 4 y 5, Jirón Tiravanti 1, 2, 3, 4 y 5 Jirón Luna Pizarro, Jirón Progreso distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, segunda etapa código 1 21 43 307, los señores regidores que estén a favor sírvase manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad señora Alcaldesa.

ACUERDO DE CONCEJO N°061-2023-MDB

Barranco, 03 de julio del 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, "Se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Concejo, para que entren en inmediata ejecución los Acuerdos y las Ordenanzas. Sin perjuicio de ello deberá agendarse para su aprobación el Acta de la última Sesión, en





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO
Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



la sesión subsiguiente, para que los señores Regidores la aprueben, bajo responsabilidad del Secretario General.";

Que, mediante memorándum múltiple N° 0083-2023-GM-MDB de fecha 28 de junio de 2023; la Gerencia Municipal remite a las Gerencias de Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica y Planeamiento,

Presupuesto y Modernización, la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional presentado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo objeto es financiar y ejecutar inversiones de intervención integral para el mejoramiento del servicio de movilidad urbana en 3 unidades productoras de centros poblados Barranco, Chorrillos distritos de Barranco, Chorrillos de la provincia de Lima del departamento de Lima;

Que, mediante informe N° 0078-2023-GDU-MDB de fecha 28 de junio del 2023; la Gerencia de Desarrollo Urbano emite opinión técnica favorable a la celebración del convenio específico de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima, indicando que, su celebración permitirá iniciar las gestiones de mantenimiento y/o rehabilitación en la Av. Francisco Bolognesi, Av. Paseo de la Republica, Av. República de Panamá y la Av. Panamericana Sur, avenidas del distrito de Barranco que actualmente se encuentran deterioradas;

Que, mediante informe N° 0321-2023-GAJ-MDB de fecha 28 de junio del 2023; la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal "FAVORABLE" a la celebración del 'Convenio Específico de cooperación interinstitucional entre la municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco: para el proyecto de inversión del denominado "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en 3 unidades productoras de centros poblados Barranco, Chorrillos distritos de Barranco, Chorrillos de la Provincia de Lima del departamento de Lima";

Que, habiéndose producido la exposición a cargo del Gerente de Desarrollo Urbano, previa remisión de la documentación respectiva a todos los señores regidores del Concejo Municipal y, absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal de Barranco;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41 ° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo primero.- APROBAR la celebración del Convenio Específico de cooperadon interinstitucional entre la municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco, denominado "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en 3 unidades productoras de centros poblados Barranco, Chorrillos distritos de Barranco, Chorrillos de la Provincia de Lima del departamento de Lima"; y **AUTORIZAR** a la Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Barranco, Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, a suscribir el mismo.

Artículo segundo. - ENGARCAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás unidades orgánicas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente a Acuerdo.

Artículo tercero. - ENCARGAR al despacho de Secretaria General publicar el presente acuerdo en el portal institucional (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Segundo punto puesto a la orden del día, sería señora alcaldesa con su venia, es la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Barranco y la Municipalidad de Metropolitana de Lima para el Convenio denominado Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el distrito de Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima en las avenidas: Avenida Paseo de la República, Avenida República Panamá, Avenida General Francisco Bolognesi y Avenida Panamericana Sur.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muy bien, muchas gracias secretario general. Regidores invitamos al Gerente de Desarrollo Urbano, el Ingeniero David Mendoza para que haga la exposición si me permite.

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Bien, gracias señores Regidores. Con respecto a este Acuerdo de Concejo que faculta a la Alcaldesa a firmar este Convenio con el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, es sabido a voces el pedido de los vecinos con respecto a la Av. Bolognesi, la Av. Bolognesi es una avenida principal que cruza el distrito, tiene al Metropolitano y el transporte de sur a norte que cruzan realmente el distrito, los distritos de Chorrillos, Surco y Villa El Salvador. Esta Avenida está destruida la verdad, su pavimento ya está fracturado, fragmentado por diferentes intervenciones, SEDAPAL, TELEFÓNICA, todo y la misma vida ya propia de allá que ha cumplido. El reclamo fuerte, cuando tomamos la administración el 01 de enero nosotros como área técnica, lo primero que hice fue preguntarle a Catastro, al señor Allpas ¿Cuáles eran las vías de injerencia metropolitana? y dijo: tenemos cuatro vías ¡perfecto! que son justamente la Panamericana Sur continúa por Bolognesi, Republica de Panamá y un tramo que es la vía expresa que es Paseo de la Republica. Remitimos un oficio a EMAPE, indicándole: Oye estas son tus vías dale mantenimiento, porque EMAPE, es un órgano ejecutor que respecta a vías, ellos lo que hacen es darle mantenimiento, anualmente compran varios miles metros de cúbicos de asfalto, mapean todas las vías metropolitanas y hacen su ficha y van fresan y recapean, con esa experiencia ya lo hicieron hace años acá por el primer periodo. Ya que no había respuesta, pido una cita y fuimos, la Alcaldesa fue, nos reunimos con alta dirección de EMAPE y nos dijo; saben que: la Av. Bolognesi si es nuestra, pero no la tengo en el Plan de Mantenimiento 2023, ve a Lima, pide que me ordenen a mí, porque yo recibo la orden y lo incluyo, pero no hay plata. Fuimos a Lima, hay otras avenidas probablemente en Lima que están más graves que esta, hasta el momento no está en la lista de mantenimiento de EMAPE, porque EMAPE el poderoso EMAPE se ha convertido en oficina, el EMAPE hace 30 años hacía puentes, carreteras, todo en Lima porque ellos vivían del dinero del peaje y el peaje ¿ahora quien lo tiene? Un privado, ahora ellos dependen de la Caja de Lima, de la Gerencia de Administración de Lima Metropolitana de eso dependen, no reciben dinero del peaje, el peaje es un privado, por eso que ya las vías metropolitanas dependen del presupuesto de Lima en cambio la Panamericana Sur, eso lo maneja el Concesionario. Entonces, nuestra Alcaldesa siguiendo, buscando porque la junta vecinal, reclamaba en los medios, en Facebook, etcétera y con razón. Ahora el señor Manuel me dijo: David, haber evalúate cuanto puede costar un expediente técnico y eso no es barato, porque eso tenemos que hacerlo nosotros, pedir de nuevo las facultades para hacer un pedido y gastar un dinero, para gastar en una vía metropolitana y luego decir ¿Quién me lo hace? Porque eso no es barato, ya eso requiere mover la herramienta nuevamente está muy dañada, entonces nuestra Alcaldesa pide audiencia al programa y le dice: sabes que yo no hago una vía yo hago varias vías, aquí están tus 04 pídemelo, pídemelo y yo hago el expediente este año y el otro año lo ejecuto. Perfecto, entonces se envió los informes que correspondía que ya habíamos enviado a EMAPE varios, se actualizaron fotografías, videos y fueron remitidos justamente al programa y en función a eso envían su propuesta de convenio ¿Cuál va ser su compromiso? una vez culminado el proyecto hay que darle mantenimiento, lo que normalmente hacemos todos los días limpiar, barrer, pintar, eso es el compromiso pero a veces un poquito complicado entenderlo, si la pista está rota ¿Cómo vas a pintarla? Si está rota y tiene la razón lo que no sabe que es todo un tema administrativo de competencias entre Lima Metropolitana y el distrito y nuestro dinero no es fuerte como en San Isidro, Miraflores ellos son de la Metropolitana no se hacen problema, esa vía es importantísima, es una vía de cruce, hay algo que se dice y una parte que incomoda, me parece un poco discriminante, se siente, más aún que está dañada peor, todavía: aquí nadie viene; dice, cuando nuestra Alcaldesa, está haciendo grandes esfuerzos, para lograr eso, realmente el programa dice: yo no hago





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



una vía, hago varias ¡ah perfecto! Aquí están las 04 y justo las 04 están en la misma vía, he caminado de punta a punta, para hacer el informe detallado, Panamericana Sur tiene varias zonas que hay que trabajar, Bolognesi que está grave, al fondo también hay zonas, hay sectores, nuevamente recambiar, pero la más grave es Bolognesi. Así que nosotros como área técnica consideramos que es razonable y oportuno hacer el expediente este año por ellos y el otro año lo ejecutamos.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias ingeniero ¿Tienen alguna pregunta? Sí regidor Mariluz

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Gracias, una consulta ¿Cuáles son las 04 calles, los cuatro ejes? He escuchado Paseo de la República

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Panamericana Sur y ahí empalma con Bolognesi, luego empalma con República de Panamá donde esta Plaza vea, antes de ahí arranca por el cruce con el Sol, es en Ovalo Balta ahí arranca República de Panamá y luego tiene un bracito que es Paseo de la Republica que es la Vía expresa.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Es lo que está al lado

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: No, eso es Vidaurre.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Es por donde está Plaza Vea.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Es una calle chiquita.

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Eso y es la Bajada es un poquito, nada más, son 02 injerencias como dicen.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: ¿No es Vidaurre?

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: No, las 04 son de injerencia Metropolitana.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Tapamos un hueco ahí

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: En Vidaurre si lo reparamos

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Yo pensé que era todo ¿han hecho un bacheo ahí? se nota

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: En la bajadita de El Sol, era un reclamo a gritos.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: ¿Alguna otra pregunta? Sí, Regidor Montes de Oca

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Quisiera saber si esto incluye de alguna manera ese pase que se abrió a la altura del Estadio de Unión, si se va a mejorar se va a ampliar o algo para una mejor transitabilidad en ese espacio y este ¿Cuál es la duración del Convenio? la verdad que no lo tengo claro

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Un año

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Un año a partir de

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: La suscripción





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Y entonces si estamos haciendo un convenio que va a durar, empieza; por decir, pasado mañana, las obras se van a realizar el próximo año, tendrían que ser dentro del primer semestre necesariamente de otra manera.

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Indudablemente ya, pero ya ellos invirtiendo y haciendo el expediente técnico este año y así en su cartera porque es su gobierno

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Por eso se obligarían de alguna manera, mejor dicho, por el convenio a realizarlo dentro del primer semestre

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Así es, del próximo año, además el convenio nos permite ampliarlo

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Si fuese necesario

David Antonio Mendoza Saldarriaga Gerente de Desarrollo Urbano: Si fuese necesario, pero justamente por eso que el convenio determina ahí un coordinador de ambas áreas para que los dos estén pendientes de que no se finalice y antes de llegar a ese punto.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Gracias

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: ¿Alguna otra pregunta? Entonces pasamos a la votación señor secretario general

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Alcaldesa gracias. Para hacer la precisión que el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional es entre el Gobierno Regional Metropolitano de Lima y la Municipalidad distrital de Barranco con la finalidad del mejoramiento del Servicio Mundial Urbana del distrito de Barranco provincia y departamento de Lima, Av. Paseo de la República, Av. República de Panamá, Av. coronel Francisco Bolognesi y Av. Panamericana Sur. Los señores Regidores que estén de acuerdo para suscribir el citado convenio sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor, alcaldesa ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO N°062-2023-MDB

Barranco, 03 de julio del 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, "Se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Concejo, para que entren en inmediata ejecución los Acuerdos y las Ordenanzas. Sin perjuicio de ello deberá agendarse para su aprobación el Acta de la última Sesión, en la sesión subsiguiente, para que los señores Regidores la aprueben, bajo responsabilidad del Secretario General.";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



Que, mediante Memorandum Múltiple N° 0082-2023-GM-MDB de fecha 28 de junio de 2023; la Gerencia Municipal remite a las Gerencias de Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica y Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional presentado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo objeto es financiar y ejecutar inversiones de intervención integral para la rehabilitación de pistas, veredas y áreas verdes en el Jr. Tejada cuadras 1,2,3 y 4; jr. Arica cuadras 1,2,3,4 y 5; Jr. Tiravanti cuadras 1,2,3,4 y 5; jr. Luna Pizarra; jr. Progreso, Distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima - II etapa." - Código Único N° 2143307.

Que, mediante Informe N° 0077-2023-GDU-MDB de fecha 28 de junio de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano emite opinión favorable a la propuesta de "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional presentada por la Municipalidad Metropolitana de Lima";

Que, mediante Informe N° 0073-2023-GPPM-MDB de fecha 28 de junio de 2023, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización emite opinión favorable al Proyecto de "Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre el Programa Regional de Lima";

Que, mediante Informe N° 0320-2023-GAJ-MDB de fecha 28 de junio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal "FAVORABLE" a la celebración del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco", para el proyecto de inversión denominado "Rehabilitación de pistas, veredas y áreas verdes en el Jr. Tejada cuadras 1, 2, 3 y 4; Jr. Arica cuadras 1, 2, 3, 4 Y 5; Jr. Tiravanti cuadras 1,2, 3, 4 y 5; Jr. Luna Pizarra; Jr. Progreso, Distrito de Barranco- provincia y departamento de Lima - II ETAPA."- Código Único N° 2143307";

Que, habiéndose producido la exposición a cargo del Gerente de Desarrollo Urbano previa remisión de la documentación respectiva a todos los señores regidores del Concejo Municipal y, absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal de Barranco;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo primero.- APROBAR la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco", para el proyecto de inversión denominado "Rehabilitación de pistas, veredas y áreas verdes en el Jr. Tejada cuadras 1, 2, 3 Y 4; Jr. Arica cuadras 1, 2, 3, 4 Y 5; Jr. Tiravanti cuadras 1, 2, 3, 4 y 5; Jr. Luna Pizarra; Jr. Progreso, Distrito de Barranco- provincia y departamento de Lima - II ETAPA."- Código Único N° 214337 y **AUTORIZAR** a la Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Barranco, Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, a suscribir el mismo.

Artículo segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás unidades orgánicas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo tercero. - ENCARGAR al despacho de Secretaría General publicar el presente acuerdo en el portal del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Lo siguiente sería señora Alcaldesa, si me permite dar la dispensa de lectura y aprobación de la presente acta, considerando que es un tema urgente para poder proceder con el convenio.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Sí, adelante.

Secretario General Jorge Cervantes Mejía: Señores regidores, si ustedes tienen a bien la dispensa de la aprobación de lectura de la presente acta, para poder realizar la ejecución inmediata, si están de acuerdo agradeceré lo puedan manifestar levantando la mano, aprobado por unanimidad señora Alcaldesa. Eso sería todo señora Alcaldesa.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO
Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



ACUERDO DE CONCEJO N°063-2023-MDB

Barranco, 03 de julio del 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, "Se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Concejo, para que entren en inmediata ejecución los Acuerdos y las Ordenanzas. Sin perjuicio de ello deberá agendarse para su aprobación el Acta de la última Sesión, en la sesión subsiguiente, para que los señores Regidores la aprueben, bajo responsabilidad del Secretario General.";

Que, con fecha 03 de julio del 2023, se llevó a cabo la séptima sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Barranco; en la cual, la señora Alcaldesa propuso a los señores regidores, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta que genera la sesión realizada en la fecha; a efectos que entren en inmediata ejecución los acuerdos y ordenanzas aprobadas.;

Que, luego de haber sido sometido a votación la propuesta realizada, en uso de las facultades de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. - **DISPENSAR** el trámite de lectura y aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de julio del 2023.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Si me permiten señores regidores, como es de conocimiento les informé que el fin de semana viaje a la ciudad de Olmos, a la capital de limón quería informarles, él es el alcalde de Olmos Daniel Rivera Pasco, fui muy bien atendida, me hicieron entrega de una Resolución de Alcaldía N°166-2023, donde me declararon huésped ilustre del distrito de Olmos, por el 450° Aniversario, realmente de fundación Española y la 4° edición del festival de limón y la agroexportación, realmente fui muy bien recibida, tienen un buen concepto de Barranco, como una ciudad turística por excelencia con historia y tradición. Yo, en este evento hice una exposición sobre las inversiones en el sector turismo, enseñándoles, dándoles a conocer nuestra experiencia en las coordinaciones; sobre todo, les interesaba con el Plan COPESCO Nacional y muchos temas relacionados al quehacer turístico municipal, en dicha Ceremonia, también hemos firmado un acta de intención, nuestra intención para hermanar los distritos, etcétera; para quizás podrían venir alguna feria, que se haga de tipo turístico. Ahí está, vamos a ver. Los municipios que visité, porque al final como se enteraron que estaba allá, fui invitada de otras provincias de Lambayeque, me reuní con el Alcalde provincial de Lambayeque con el distrito de Olmos; también, bueno fui invitada por el distrito de Olmos, fui al distrito de Mórrope y al distrito de Jayanca, todos muy cerca Olmos está de Chiclayo a dos horas aproximadamente, también fui a Pacora, otro que me invitaron al final que había el festival de San Pedro y bueno entre las intenciones que hemos de altas dimensión de estas Municipalidades están el establecer





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la VII Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de julio de 2023



el apoyo mutuo a fin de buscar el progreso y bienestar de la comunidad en sus respectivas jurisdicciones; por ejemplo, en Olmos me presentaron un proyecto de aceite de girasol, miran producen hay aceite de girasol; entonces, es un producto de hacer el comedor; por ejemplo, podríamos tener ese producto por acá o invitarlos en algún festival porque es muy sano, el proyecto de sobro me encantó que es una harina, les cuento una harina que, en Europa, en otros países, se vende es muy cotizada, porque no tiene gluten y ya han empezado a cultivarla en esos valles. Entonces este proyecto me interesó mucho, hubo una exposición, entre los expositores estaba este hacendado, esta empresa que se dedica a este proyecto es harina sin gluten, totalmente nutritiva y se hacen unos panes, porque nos dieron a degustar deliciosos, completamente sanos tipo integrales, pero riquísimo; entonces, yo he pensado que podríamos con ellos trabajar la panadería municipal que queremos, nuestro comedor, entonces; por ejemplo, costaba 6 panes un sol ¿Por qué? Porque el cultivo del sobro dice que sale, sacan para hacer la harina y vuelve a crecer, no tienes que estar quemando sacando, ni nada y es altamente más nutritivo que el trigo y sano y más barato, sumamente más barato entonces me interesó mucho, he encargado reunirse con ASPAN y ya se contactó y para ver de tener la panadería y trabajar con ellos y nos podrían mandar la harina y nuestras vecinas se podrían beneficiar. Bueno entre otro de los acuerdos, digamos que podríamos hacer ese promover el turismo, actividades deportivas, la protección del medio ambiente, coordinar acciones que resulten necesarias para difundir la identidad nacional y cultura, hablé mucho de intercambiar experiencias en gestión pública, ellos pueden venir acá: hacer pasantías en gestión pública y desarrollo local así como promover mejoras en los mecanismos de participación ciudadana y capital humano de cada gobierno local, promover intercambio de políticas y programas a favor del medio ambiente; en fin, es gente muy cariñosa, de verdad que muy recibida en todos estos distritos y bueno se firmaron estas estas actas de intención de Morrope, Olmos y Jayanca, realmente yo les decía ¿Quién llegó? Porque tan cariñosos con música, yo estaba realmente emocionada, ahí está Olmos, Jayanca, ahí están unas fotitos, me acompañó el Gerente Municipal, todo este tema ha sido invitaciones, no ha acarreado gastos y los pasajes sí los hemos personalmente cada uno asumido, nos atendían en todo ese es el Alcalde de Olmos, me fui de amarillo limón, ahí para estar ahí acorde al evento, falta bastante apoyo. Ese es el Alcalde de Lambayeque, miran ese auditorio hermoso principal, es una belleza esa mesa miran. Bueno, en coordinación de futuras firmas y si lo vemos más adelante, él es el alcalde de Jayanca, ahí producen vino es la única zona de Lambayeque que produce el vino, realmente con tanta calidez los vecinos, miran los niños bailando marinera, nosotros llevamos La Ermita realmente son pueblos que necesitan bastante intercambio y asesoramiento, los he invitado para que vengan acá sus pares, quizás se entrevisten con nuestros pares, Gerente Municipal de allí con el de acá o regidores todos; por ejemplo, la Regidora miran su par ahí mujer está ahí de chalequito o blusa roja es Regidora, el otro señor de lado de acá junto al Alcalde también es regidor, sus funcionarios muy cariñosos. El de Olmos, emocionado porque le tocó biblioteca y él dijo que él había estudiado en biblioteca, cuando vino a Lima a estudiar casi llora, nos han atendido de verdad bello, bello, bello, yo me sentía muy emocionada de verdad, porque muy cariñosos, como les digo parece que no tenía muchos visitantes de autoridades de Lima que lleguen porque salía todo el pueblo, fue muy, muy bonito realmente. Entonces eso quería comentarles y está la intención que ya veremos más adelante, si haremos convenios, ya lo veremos en su momento, pero ha sido una experiencia enriquecedora y ese tema de la harina, bueno les dije que al pueblo en Morrope, las artesanas que trajeron a las artesanas y tenían todas sus carteras, nos enseñaron como lavan y les dije que me encantaría ver en alguna feria acá en Barranco, este tipo de tela, invitarlas a una feria para que puedan acá ofrecer sus productos para ellos es una ventana una oportunidad única, estaban muy contentos. Eso es lo que tengo que informar y bueno es todo.





Gerente Municipal Manuel Milenco Espinoza Loarte: Señora Alcaldesa, lo que si hemos quedado entre los pares de cada distrito es llevar a cabo la formalidad de estas actas de intención, para poder llevar al Concejo, luego de los convenios acordes, ya hemos tomado contacto hoy día con Olmos, un poco para intercambiar los modelos de convenio a desarrollar y dentro de ello el tema de turismo que también se hablaba, porque cada área tenía un equipo de turismo y decíamos un poco que el vecino que vaya de acá del distrito y se identifica como barranquino de Barranco y muestre su DNI, el guía turístico de allá les dé una atención distinta, lo oriente, lo guíe y le dé una atención preferencial digamos, entonces para poder hasta guiarla con qué agencia podrían ir y atenderse por eso, tener el trato cordial, amable y de orientación dentro de la posibilidad que ellos también manejan. Entonces al respecto y si nos han pedido bastante asistencia técnica también; por decir, Olmos tiene más de 24 Centros Turísticos, pero ninguno registrado en MINCETUR y en las mismas está Morrope, en la misma está Jayanca y así sucesivamente, y así de parte nuestra como bien lo dijo la Alcaldesa, los proyectos del aceite, los proyectos de la panadería, los proyectos del vino o los proyectos que podrían hacer un intercambio de cultura, experiencia y poder darnos este hasta precios cómodos y adecuados, el tema de la harina de sobro, nos ha sorprendido a nosotros a ese costo, a ese valor y tan nutritivo y tiene hartito hierro, entonces nosotros le hablamos del programa de Anemia Cero que vamos a impulsar en el Colegio Tacna y él dijo justo esta harina, tiene hartito hierro que va a servir para tu programa y podríamos llevar y podríamos enviar ya como parte de este hermanamiento, para que ustedes empiecen a procesar. Entonces, ya ahí vamos a trabajar eso y vamos a llevar a la parte administrativa toda la documentación para que se desarrolle.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Realmente fue muy lindo y sobre todo el tema de turismo me interesa para que el área de turismo nuestra, pueda empezar a hacer también programas de viaje a nuestros vecinos. Es diferente cuando te atiende la autoridad local, que te reciba, yo eso trabajé mucho en Surco, Miraflores, en San Borja, también tuve la oportunidad de llevar grupos de vecinos de la tercera edad, aquí es una experiencia muy linda y los temas de inversiones en turismo; sobre todo, el tema de cómo tocar las puertas a Plan COPESCO, eso les interesó bastante y recuerden también que hay que ser solidarios y hermanos siempre porque en todos los lugares que hemos estado, siempre estaba presente lo mucho que ha sufrido el norte nuestro, porque luego de la pandemia, pues tienen los huaycos, las lluvias y ahora el dengue. La mayoría de personas con quien tuve la oportunidad de contactarle, le ha dado dengue a toda su familia. Entonces, sí se ve que personas han sufrido muchísimo, se ve todavía bastante zonas abandonadas, falta mucho trabajo de infraestructura y el desarrollo turístico se ha estancado bastante. Hay algunas huacas hermosas, los caminos, yo creo que nuestra experiencia puede servir bastante, para aportar con nuestra gestión en algo a nuestros hermanos del norte que se han sufrido bastante. Bueno, muchas gracias entonces siendo las 05:21 p.m, damos por concluida la sesión sin antes terminar agradeciendo a cada uno de ustedes, por su buena disposición de llevar a cabo esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

- TOCA LA CAMPANILLA -

La presente Acta se aprobó por unanimidad en la XXIII Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de diciembre de 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE BARRANCO
.....
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE BARRANCO

.....
JESSICA ARMIDA VARGAS GOMF7
ALCALDESA